



Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 284/2021 ACTA N° 29/2021
EXPEDIENTE N° 2021-81-1330-00004**

VISTO: Las Comisiones generadas por transferencias a otros bancos correspondientes a gastos previamente autorizados por el Concejo.

RESULTANDO: Que el BROU cobra una comisión por las mismas.

CONSIDERANDO I: Que corresponde autorizar el gasto emergente por concepto de comisión.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento y Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 31 de agosto de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 29 de fecha 2 de setiembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL) POR CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS GENERADAS POR TRANSFERENCIAS DEL BROU A OTROS BANCOS, CORRESPONDIENTE AL FPM, POR EL MES DE SETIEMBRE 2021.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-




Álvaro Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balpardo
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA